PODÓLOGOS de ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

PODÓLOGOS de ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

SALIDA Nº: 1727/20
FECHA: 16/11/2020

Sevilla, 16 de noviembre de 2020

STOP INTRUSISMO

Estimados compañeros:

Hace pocas fechas ha sido condenada la titular de un centro de peluquería y estética, como responsable de un delito de intrusismo profesional a la pena de seis meses y quince días de prisión, así como a indemnizar al Ilustre Colegio de Podólogos de Andalucía en la cantidad de 1500 euros.

El Juzgado de lo Penal nº 3 de Málaga ha dictado sentencia estimando la querella interpuesta por la Asesoría Jurídica del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía contra la titular de un centro de peluquería y estética, donde se anunciaba con diferentes carteles colocados en la fachada del establecimiento, así como en prensa local, para prestar, entre otros, servicios de podología, careciendo de la titulación necesaria para ello.

Se trata de una más de las múltiples acciones realizadas por esta Corporación en su afán de lucha contra el intrusismo profesional que tanto castiga a nuestro colectivo.
En este caso, la titular del referido establecimiento trató una uña encarnada a un detective privado contratado por este Colegio Profesional, utilizando material y técnicas sanitarias propias de la Podología.
El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número tres de Málaga ha considerado probados los hechos denunciados por este Colegio y ha impuesto una pena de seis meses y quinces días de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por el tiempo de la condena, así como la obligación de indemnizar al Ilustre Colegio de Podólogos de Andalucía en la cantidad de 1500 euros.
Desde la Asesoría Jurídica del Colegio de Podólogos de Andalucía en colaboración con la Comisión de Intrusismo se mantienen de forma permanente acciones de lucha contra este lastre que supone el intrusismo en nuestra profesión.
Actualmente se hallan abiertos, y en estudio, más de diez denuncias formuladas por colegiados de esta Corporación y en vía judicial existen varios procedimientos judiciales en curso.
En la web corporativa www.copoan.es tenemos implementada una Normativa de Actuación para denunciar posibles casos de intrusismo, así como un sencillo formulario para que todos podamos poner en manos de nuestra Asesoría Jurídica cualquier indicio de intrusismo laboral, lo podéis encontrar en el siguiente enlace

https://copoan.es/web/formulario-denuncia-intrusismo/

Comisión de intrusismo del COPOAN

PODÓLOGOS de ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL